

**Responsabilidad Social Territorial:  
Ejemplos y buenas prácticas**

**Programa Innovador de  
Mejora de la Empleabilidad,  
PIME**



**Ficha resumen de buenas prácticas**

**1. Datos de identificación de la Buena Práctica**

<b>Título</b>	<b>PIME, Programa Innovador de Mejora de la Empleabilidad.</b>
<b>Ámbito territorial</b>	<b>Local</b>
<b>Población</b>	<b>277.559 (INE, 1 DE ENERO DE 2011)</b>
<b>Entidad</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN – Agencia Local de Promoción Económica y Empleo.</b>
<b>Contacto</b>	<b>Javier Rodríguez Reguero,</b> Jefe del Servicio de Orientación, Formación y Empleo de la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Gijón Telf.- +34985181565 jrreguero@gijon.es
<b>Web</b>	<b>http://empleo.gijon.es</b>
<b>Disponible en formato electrónico</b>	<b>http://empleo.gijon.es/site/36/page/3867-planes-de-empleo</b>
<b>Otros formatos (indicar)</b>	<b>Publicación en formato papel en el marco del Acuerdo GIJÓN INNOVA, para el periodo 2008-2011</b>

**2. Dimensión en la que se encuadra la BP (señalar las que procedan)**

- Económica
- Social
- Medioambiental
- Buena gobernanza y gestión transparente

**3. Descripción de la BP**

**Descripción resumida (dos líneas):**

Plan de empleo destinado a dotar de experiencia profesional a personas desempleadas con objeto de aumentar su empleabilidad e inserción laboral.

**Breve resumen**

El desarrollo del Programa Innovador de Mejora de la Empleabilidad (PIME) fue acordado entre el Ayuntamiento de Gijón y los sindicatos comarcales de CCOO y UGT además de la Federación Asturiana de Empresarios (FADE), dentro del Acuerdo por la Innovación, el Desarrollo Económico y el Empleo, Gijón Innova, establecido para el periodo 2008-2011, con el fin de facilitar a personas desempleadas de la ciudad de Gijón, la posibilidad de desarrollar itinerarios de inserción laboral que, uniendo formación profesional y empleo, incrementaran sus competencias profesionales en ocupaciones con un potencial de inserción profesional más alto dentro de la comunidad autónoma.

El programa está financiado por el Ayuntamiento de Gijón y el Principado de Asturias, en el marco del Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar en Asturias (ACEBA), aportando entre ambas instituciones un presupuesto de 22 millones de euros, para el periodo 2008-2011

- Al menos el 70% son desempleados de larga duración.
- 60% de las plazas destinadas a mujeres
- 5% a personas con discapacidad
- 12,5% a quienes pertenecen a colectivos especialmente vulnerables

**4. Estado de ejecución de la BP**

Tipo de Buena práctica. Señalar:

- Programa (Permanente en el tiempo)

Actividad  
(Duración limitada no asociada a un programa o a un proyecto. Ejemplo: Curso)

Proyecto  
(Conjunto de actividades con una duración limitada en el tiempo y financiación finalista (fondos propios y/o externos))

Fecha de inicio: 1998

Fecha de finalización, en su caso: 2011

Desde el inicio se desarrolla anualmente

Sí   
No

Vigente en la actualidad:

Sí   
No

BBPP estable con vocación de permanencia

Sí   
No

En el caso de que la BBPP se haya transferido indicar la entidad/es a la que se ha transferido:

Aunque la presente práctica define un plan de empleo concreto, el formulado en el periodo 2008-2011 denominado PIME, la buena práctica se refiere al programa planes de empleo, por ello, se considera un programa estable y con vocación de permanencia pues desde el año 1998 el Ayuntamiento de Gijón gestiona planes de empleo, cofinanciados por el Principado o con recursos propios. En la actualidad se encuentra en marcha el programa Gijón Inserta 2014 perteneciente a la programación del Acuerdo Gijón más 2012-2015.

Otros aspectos a destacar:

## 5. Tipología BP:

- Trabajo en Red
- RSE Pymes
- Participación Voluntariado
- Pacto Por El Empleo / Acuerdo Marco
- Medioambiental
- Instrucción Cláusulas Sociales
- Discapacidad
- Integración Laboral/Social
- Premios, Galardones
- Metodología, Material, Productos

I.O. /Género

Formación RS

Otros

Tema/ Subtipo: \_\_\_\_\_

## 6. Adecuación de la BP a los principios y valores de la RST

- Corresponsabilidad
- Empoderamiento
- Sostenibilidad
- Transparencia
- Diversidad
- Gestión del Conocimiento
- Innovación

### Explicar brevemente

Con este Programa se aplica una política de empleo orientada por estrategias territoriales de desarrollo consensuadas entre los diferentes actores locales, públicos y privados en torno a una visión compartida del territorio. Las acciones de este programa toman, como criterio prioritario, los sectores de actividad y las ocupaciones que son más significativas en el desarrollo económico del municipio. La definición de dichos sectores y actividades permite incorporar el concepto de itinerario de inserción laboral, lo que supone la selección de las actuaciones más significativas para lograr la inserción de una persona (con su formación, sus expectativas laborales, sus condicionantes personales, etc.) en uno de los sectores de actividad u ocupaciones definidos.

Otros aspectos que se han tenido en cuenta para la puesta en marcha de este Programa han sido: La creación de empleo en un marco de respeto al medioambiente abordando un nuevo modelo productivo que tenga en cuenta las variables medio ambientales o la prioridad por fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, facilitando la incorporación al mercado laboral de mujeres y colectivos especialmente desfavorecidos.

## 7. Gestión interna de la RS

### Describir brevemente

El desarrollo de este Programa innovador de empleo (PIME) es fruto de un proceso de reflexión participativa, orientado y protagonizado por la población desempleada del municipio de Gijón, a la vez que es liderado por los principales agentes socioeconómicos de la ciudad e impulsado y coordinado por la Administración local (Ayuntamiento de Gijón).

## 8. Agente(s) responsable(s) de la actuación

- Administración       Empresas  
 Agentes sociales       Otras  
 Sociedad civil

Relacionar

Ayuntamiento de Gijón, Principado de Asturias, Uniones Comarcales de UGT y CCOO, Federación Asturiana de Empresarios.

## 9. Participantes

- Administración       Empresas  
 Agentes sociales       Otras  
 Sociedad civil

Relacionar

Ayuntamiento de Gijón, Principado de Asturias, Uniones comarcales UGT, CCOO, Personas desempleadas (demandantes de empleo-inscritas como desempleadas en Oficinas del Servicio Público de Empleo de Gijón), FADE-Federación Asturiana de Empresarios.

## 10. Coste y financiación

Coste: 22 millones de € para el periodo 2008-2011.

- Financiación con fondos propios. 22%  
 Financiación con fondos ajenos. 78%

## 11. Observaciones y DAFO.